POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 2026.05.07.03.786.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE LA CEJA ANTIOQUIA,

Debidamente autorizada para contratar de conformidad con el Decreto No. 078 del 16 de julio de 2025, expedido por la señora Alcaldesa Municipal, y de acuerdo a sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

A. Que la Secretaria de Infraestructura y Hábitat requiere adelantar proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica No. **2026.05.07.03.786** cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA."**

B. Que para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a), del numeral 2do del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado de manera especial en el Decreto 1082 de 2015.

C. Que se publicaron los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y la ficha técnica, entre los días 06 de octubre de 2026 al 14 de octubre de 2026, para que los interesados remitieran sus observaciones hasta las 18:00 de esta última fecha.

D. Que de conformidad a lo establecido en el cronograma, posibles proponentes realizaron observaciones al presente proceso las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

E. Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación.

F. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 del 2015 establece: "La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio en lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección"

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 2026.05.07.03.786.

G. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 2º, literal a), establece como una de las modalidades de selección, la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

H. Que, para el efecto, el presupuesto oficial, para la presente contratación se estima el valor del contrato en OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($814.950.000) IVA INCLUIDO M/L. Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1482 del 04 de septiembre de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **2026.05.07.03.786** cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA**" de acuerdo con los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Desde el 15 de octubre de 2026 al 16 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones.	19 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Expedición de Adendas.	19 de octubre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	SECOP II
Fecha y hora límite para la presentación de Ofertas.	21 de octubre de 2026 hasta las 8:00 a.m.	SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes	21 de octubre de 2026	Municipio de la Ceja
Traslado Informe y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y subsanación	Desde el 21 de octubre de 2026 hasta el 26 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta observaciones	Hasta el 27 de octubre de 2026	SECOP II

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 2026.05.07.03.786.

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de apertura de sobre económico	28 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	SECOP II
Subasta inversa electrónica	28 de octubre de 2026 a las 2:00 p.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECOP II
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	SECOP II
Entrega de garantías.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	SECOP II
Aprobación de garantías.	Dentro de un (1) hábil siguiente	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. El presupuesto oficial definido por el municipio de La Ceja para la presente contratación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($814.950.000) IVA INCLUIDO, incluidos todos los tributos, impuestos y/o retenciones a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese como comité evaluador el siguiente:

En el aspecto jurídico: Apoyo Jurídico Subdirección de Contratación.

En el aspecto técnico, económico y de experiencia: Funcionario Secretaría de Infraestructura y Hábitat

En el aspecto financiero: Secretaría de Hacienda

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 2026.05.07.03.786.

ARTÍCULO SEXTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II -www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Ceja - Antioquia a los 15 días del mes de octubre de 2026.

JUANA DEL PILAR ÁLVAREZ SUÁREZ
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Andrés Alexis Arboleda Ramírez – Abogado Subdirección de Contratación		15/10//2026
Revisó	Ana María Ramírez Echeverri – Subdirectora Contratación		15/10//2026
Aprobó	Juana Del Pilar Álvarez Suárez - Secretaria de Infraestructura y Hábitat		15/10//2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma			